



CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE HONDURAS JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ: HONDURAS TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR DERECHOS HUMANOS EN LAS PROTESTAS

En esta ocasión nos dirigimos a usted con esta carta abierta para manifestar nuestra honda preocupación por el uso excesivo de la fuerza desplegada por las fuerzas de seguridad bajo su mando en respuesta a las protestas que tienen lugar en el país desde el mes de abril de 2019, como reacción a la aprobación de reformas en los sectores de la salud y de la educación en el país.

Según la información recibida por Amnistía Internacional, durante este período, las fuerzas de seguridad del Estado han hecho uso indiscriminado de gases lacrimógenos, de armas de fuego, toletazos y otros golpes, provocando lesiones en decenas de personas. También se reportaron decenas de arrestos y detenciones de personas manifestantes y transeúntes. Por ejemplo, el Comité de Familiares de Desaparecidos en Honduras COFADEH, ha reportado más de 60 personas heridas entre el 29 de abril y el 4 de junio de 2019. Según datos oficiales tan solo las manifestaciones del miércoles 19 de junio dejaron un saldo de 19 heridos, 16 de ellos por arma de fuego. Además, se reporta la muerte de 2 personas, una por arma de fuego y la otra aún no determinada. Desde el inicio del año 2019 Amnistía Internacional también ha recibido información sobre obstaculización de las labores de periodistas y medios de comunicación, y de algunas personas defensoras de derechos humanos que cubrían las protestas.

En este contexto, Amnistía Internacional expresa su profunda preocupación por la decisión del Consejo Nacional de Seguridad del 20 de junio de 2019 de desplegar las Fuerzas Armadas, la Policía e Inteligencia en respuesta a la continuación de las protestas, pues esto podría llevar a una profundización del uso excesivo de la fuerza contra quienes participan en las protestas. Amnistía Internacional le recuerda que, de acuerdo con el derecho internacional, las Fuerzas Armadas no deben participar en las tareas de seguridad, y mucho menos para restringir o violentar los derechos de las personas a manifestarse pacíficamente.

Esta situación es aún más preocupante tomando en consideración que hace menos de dos años, varias organizaciones nacionales e internacionales, incluyendo Amnistía Internacional, denunciaron las violaciones de derechos humanos perpetradas por los cuerpos de seguridad hondureños como consecuencia del uso excesivo de la fuerza y las detenciones arbitrarias ocurridas entre diciembre de 2017 y enero de 2018, en el marco de la represión de las protestas post electorales.

Amnistía Internacional nuevamente exhorta al gobierno a garantizar el derecho de protesta pacífica y a la libertad de expresión en el país, limitando el uso de la fuerza al mínimo necesario y proporcional para evitar lesiones y muertes. Sobre este aspecto es importante recordar que los comportamientos ilegítimos de algunas personas o los saqueos no son suficientes para que una protesta pierda su carácter pacífico.

Amnistía Internacional también urge a las autoridades hondureñas a que investiguen de manera pronta, imparcial, independiente y efectiva todos los casos de uso innecesario y excesivo de la fuerza y otras violaciones de derechos humanos perpetradas en el marco de las protestas.

Nuestra organización continuará documentando las violaciones de derechos humanos en Honduras, y acompañando los esfuerzos de las víctimas y las organizaciones de derechos humanos en sus reclamos por la protección los derechos y la justicia.

Atentamente,

Erika Guevara Rosas
Directora para las Américas